

Los cuatro traductores se han repartido el trabajo, probablemente para hacerlo más llevadero dada la enorme extensión de la obra. Pero, como consecuencia de esa distribución y, seguramente, de la premura con la que tuvieron que trabajar para cumplir los plazos editoriales, se echa de menos una revisión con un criterio riguroso y unificador. Por lo que el resultado es ambivalente; y si en un primer momento es digno de aplauso, luego adolece de algunas imprecisiones serias, que dan la sensación de cierta improvisación. El problema es tanto más preocupante cuanto que Marsilio tiene mucho cuidado en definir los términos que utiliza y en explicar en qué sentido los emplea (así distingue los diferentes significados de *lex*, *ius naturale*, *iudex*, *dominium*, etc.), pues considera que la ideología teocrática se formula como «sofisma» y malinterpreta interesadamente el lenguaje.

Entre los errores hay que mencionar omisiones de términos, cuya ausencia impiden una comprensión del texto congruente con el sentido que le da su autor: *in hoc seculo* (p. 15); *presentis seculi* (p. 487); *exclusis provinciis sacerdotibus* (p. 189); *nequaquam* (p. 873). Algunos traductores han eliminado como no pertenecientes al texto original algunas correcciones y añadidos, que aparecen en el manuscrito más antiguo y que, en la edición crítica de 1932, R. Scholz atribuye a Marsilio y señala con un asterisco (p. 331, 333, 1173, 1179). No todos los traductores eliminan esa clase de pasajes y parece una contradicción hacerlo, máxime cuando el texto latino, que se reproduce en paralelo, es el fijado por Scholz y los incluye. Hay veces en que una misma expresión es traducida de maneras diferentes y opuestas; por ejemplo, *in unitate sui suppositi*, referida a la persona de Jesucristo y su doble naturaleza, humana y divina, es traducida de dos formas diferentes, una correcta, *nella stessa persona*, (p. 263) y otra errónea, herética y ajena a la intención de Marsilio (*nell'unità della sua sostanza*, p. 61); otro caso es la expresión *perducta communitate ad complementum ultimum*, bien traducida por «comunità politiche giunte a una forma compiuta» (p. 27), para indicar que han llegado a un grado máximo de desarrollo y perfección, se transforma en lo contrario, al traducir que se ve reducida a sus últimos recursos: «quando una comunità politica è ridotta all'ultima risorsa» (p. 217). Claro que en estos dos casos la traducción castellana no es tampoco clara ni elegante: «las comunidades civiles (...) finalmente, llegaron a su consumación» (DP I,III,3, p. 12) y «llegada a su agotamiento una comunidad» (DP I,XVI,17, p. 91), respectivamente.

Otra cuestión que se plantea, a raíz de esta traducción italiana, es la conveniencia de traducir todos los términos o de mantener en latín algunos términos, cuya traducción resulta casi imposible sin desvirtuar su significado. Sería el caso de *epikeia*, una vez traducida por «equità» (p. 169) y en otra ocasión conservada como tal (p. 547); o de *dominium*, cuya traducción como «propietà e disponibilità» (p. 551 y ss.) no permite comprender adecuadamente el texto cuando, más adelante, se le hace decir: «la ley les concedía disponer de un bien, aunque no tuvieran la «propietà e disponibilità (*dominium*)». ¿Cómo se puede disponer sin tener disponibilidad?

Sin duda habrá más errores e imprecisiones, pues es casi inevitable cometerlos en cualquier traducción. Pero, al menos los citados, deberían haberse remediado a tiempo. Quienes estamos traduciendo ahora al castellano sus dos tratados políticos menores, *Defensor minor* y *De translatione Imperii*, debemos tener en cuenta estos deslices y descuidos para soslayarlos en la medida de lo posible. No obstante, la lectura de la obra maestra de Marsilio en esta versión resulta ágil e inteligible, al menos en comparación con la versión castellana. Por tanto y, en definitiva, estas apreciaciones no son óbice para concluir que esta edición supone un gran servicio a la difusión del pensamiento de Marsilio, cuya importancia es mucho mayor que la atención que habitualmente se le ha concedido.

BERNARDO BAYONA AZNAR

DOMÍNGUEZ MIRANDA, M., MARQUÍNEZ ARGOTE, G., DEL REY FAJARDO, J., «*Physica Specialis et Curiosa*» de Francisco Javier Trias (1721-?), Biblioteca Virtual del Pensamiento Filosófico en Colombia. Colección Fuentes Filosóficas. Serie I: Periodo Colonial 1620-1820. Sección Ediciones N° 001 críticas. Instituto Pensar, Universidad Javeriana, Bogotá 2004, CDR, 437 pp.

En el año 2002 se iniciaba el Proyecto «Hacia una historia del pensamiento filosófico en Colombia 1620-2000» en la Universidad Javeriana de Bogotá, que pretendía recuperar, en primer lugar, las fuentes primarias del Pensamiento filosófico en Colombia, desde el periodo colonial hasta el año 2000, y hacerlas fácilmente accesibles a todas las personas y a todas las entidades científicas y educativas que deseen consultarlas desde cualquier lugar del mundo. En segundo, producir y editar estudios monográficos sobre los contenidos de esas fuentes desde diferentes ángulos de interés. Y, por último, recopilar, estudiar y edi-

tar documentos históricos de diversa índole, que guarden una relación cercana o determinante con el desarrollo del Pensamiento Filosófico en Colombia.

Desde este cometido han ido apareciendo una serie de obras, entre las cuales y en papel, cabe destacar, Del Rey Fajardo, J., *la Biblioteca colonial de la Universidad Javeriana de Bogotá*. Segunda Edición, Bogotá, Ceja, 2002, 756 pp. Marquínez Argote, G., *Los principios de la intelección humana del Maestro Javeriano Juan José Martínez Ripalda (1641-1707)*, Bogotá, Ceja 1998, 170 pp. Id., *Breve tratado del cielo y de los astros del Maestro Javeriano Mateo Mimbela*; Caracas, Ucat-Ceja, 2000, 179 pp. Mientras que en CDR lo han hecho, Domínguez Miranda, M., *24 obras filosóficas del periodo colonial*. Bogotá, Ceja 2002. Edición en CDR. Colección Fuentes Filosóficas. Serie I. Volumen I, en cuatro tomos. Y la que, ahora, felizmente presentamos.

Los autores, participantes activos en este Proyecto, han pretendido no sólo recuperar el texto manuscrito de Francisco Javier Trías, *Physica Specialis et Curiosa (1755-56)*, sino introducirla, tal como se merece, dentro de la gran Historia de la Filosofía y de la Ciencia en el marco del Pensamiento Filosófico en Colombia.

El resultado ha sido que estamos ante un gran texto que se sitúa dentro del marco de la Ilustración y se nos presenta como un ejemplo clarificador de los caminos y modos diversos que la Ilustración toma a través del siglo XVIII en los diferentes ámbitos nacionales, y, en nuestro caso concreto, de la Colombia del período colonial. Y que pertenece al magisterio filosófico de este profesor de la Compañía de Jesús en la Facultad de Artes de la Universidad Javeriana, desde Octubre de 1752 a Julio de 1755, y que, además, es autor de las siguientes obras hasta ahora identificadas: *Physica [Generalis] (1754)*, *De Metaphysicis quaestionibus (1755)*, *De anima (1755)*, *De Ortu et Interitu (1755)* y *Metaphysica Aristotelica (1756-57)*.

La obra, que ahora se ha editado, se halla estructurada en cuatro partes principales, más una presentación a cargo de Manuel Domínguez Miranda. En la primera parte, «Estudios preliminares», el P. José del Rey Fajardo aborda la vida y magisterio del P. Francisco Javier Trías con datos que reconstruyen no sólo la vida y obra de Trías sino la de todo el marco de Nueva Granada; Germán Marquínez Argote presenta la *Física* de Trías entre la tradición y la modernidad, en un ejercicio de tensión contenida e Ilustración avanzada, abierta a las últimas noticias de la ciencia y corrientes filosóficas; y Manuel Domínguez elabora una apéndice acerca de la documentación sobre la autoría, por fin aclarada, de la *Physica Specialis et Curiosa* y la *Metaphysica*.

La segunda parte, a cargo de Germán Marquínez, efectúa la transcripción del manuscrito latino, con su correspondiente lista de abreviaturas, e *index generalis*.

En la tercera parte, también por Germán Marquínez, se ofrece el índice de autores, lugares y temas. Índice que resulta especialmente valioso para recomponer la arquitectónica intelectual de Francisco Javier Trías y las líneas de la ilustración y modernidad que propugna.

La cuarta y última parte está dedicada a ofrecer, con exquisitez y gozo, la reproducción digital del manuscrito, que ha sido digitalizado por Carlos Ramírez.

A todos los autores hay que agradecer y felicitar por su trabajo, porque nos han dejado una obra, ya imprescindible, para la reconstrucción de la Ilustración a ambas orillas del Atlántico. También quiero expresar mi gratitud, tal como lo hace el editor, a todos los que ha colaborado en esta cuidada edición digital, llena de recursos y posibilidades, a Erika Tanács, Fernando Muñoz, Viviana Dávila y a la Asistente Editorial de esta obra, Carolina Rodríguez García. A todos, y a la Universidad Javeriana, mi enhorabuena, y desearles tanto reconocimiento como el que merecieron en la presentación de esta obra en el *XIV Seminario de Historia de la Filosofía Española e Iberoamericana*, celebrado en Salamanca, los días 20-23 de septiembre de este año 2004.

JOSÉ LUIS FUERTES HERREROS

FIDORA, A., *Die Wissenschaftstheorie des Dominicus Gundissalinus. Voraussetzungen und Konsequenzen des zweiten Anfangs der aristotelischen Philosophie im 12. Jahrhundert*. (Wissenskultur und gesellschaftlicher Wandel; 6) Berlin 2003.

En su estudio sobre la teoría de las ciencias de Domingo Gundisalvo, Alexander Fidora examina la relación entre dos factores constitutivos para el proceso de transformación del concepto platónico de las ciencias al concepto aristotélico.